

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 1 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

I. Exigencia del requisito

1. Durante sus estudios, el alumno debe estar en capacidad de mostrar dominio del idioma inglés. El aprendizaje de esta lengua es progresivamente exigido para el seguimiento de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado y Pregrado EPE de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y el presente Reglamento.

Los estudiantes de Pregrado y Pregrado EPE deben alcanzar -como mínimo- un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés (nivel B2 CEFR). Las Carreras que requieran un nivel de dominio mayor, lo definen en su Plan de Estudios.

2. Para facilitar a los estudiantes el cumplimiento del requisito de dominio del idioma inglés, la UPC imparte los siguientes cursos: Inglés 0 (Remedial), Inglés 1, Inglés 2, Inglés 3, Inglés 4 e Inglés 5, de acuerdo a la secuencia de cursos establecidos por el Departamento de Idiomas-Área de Inglés y a las condiciones generales publicadas en la página web de la Universidad.

Adicionalmente, la UPC podrá ofrecer cursos en niveles superiores, para incrementar el dominio del idioma inglés por parte de los estudiantes.

3. El *Placement Test* (**cuya denominación anterior era “Prueba de Definición de Niveles-PDN), vigente hasta inicios del periodo 2020-01**) es el medio de evaluación cuyo resultado le indica al alumno el curso en el que le corresponde matricularse, de acuerdo a su dominio del idioma inglés. El resultado del *Placement Test* es inapelable y tendrá un año de vigencia luego de haber rendido la prueba.

El *Placement Test* se aplica antes de la primera matrícula en la UPC durante el proceso de Admisión, momento en el cual es gratuito. Los alumnos ingresantes que -por alguna razón- no hayan podido rendirlo en su oportunidad, deberán hacerlo antes de su siguiente matrícula. Para ello, deberán inscribirse y efectuar el pago correspondiente.

Los alumnos solo podrán inscribirse para realizar una prueba de *Placement Test* por semestre académico (así como en el periodo de verano), realizando previamente la inscripción y el pago correspondientes.

El Anexo 1 y las condiciones generales de Inglés publicadas en la página web de la UPC, regulan el procedimiento de inscripción y aplicación del *Placement Test*, y sus principales características.

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 2 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

II. Plazos establecidos para el cumplimiento del requisito

4. La Universidad ha establecido dos momentos para cumplir con el requisito del dominio del idioma inglés, en forma obligatoria, para todos los alumnos de Pregrado y Pregrado EPE¹:

- a. Antes de aprobar 110 créditos académicos, el alumno está en la obligación de haber alcanzado -como mínimo- un dominio básico del idioma inglés, al haber aprobado la asignatura de Inglés 3 impartida en la Universidad; o haber demostrado, mediante la documentación respectiva, el equivalente establecido de acuerdo a lo señalado en el Anexo 2 del presente Reglamento. Los requisitos mencionados son excluyentes.

El alumno que no logra certificar este dominio básico del idioma inglés antes de alcanzar 110 créditos en la Universidad, se encontrará en situación de bloqueo; es decir, no podrá matricularse en el siguiente semestre académico. El cumplimiento de los 110 créditos incluye créditos aprobados, créditos equivalentes y créditos de cursos convalidados².

El alumno que esté en situación de bloqueo podrá exceptuarse de ello en el proceso de matrícula del período en el que presenta el bloqueo. Esta excepción le permitirá matricularse en cursos regulares, siempre y cuando también se matricule en el curso de inglés ofrecido por la UPC que le corresponde, hasta que cumpla con el requisito de Inglés 3. Para mantener la excepción en el siguiente semestre académico, el alumno debe aprobar el curso de inglés y matricularse en el siguiente nivel. En caso contrario, el bloqueo se aplicará indefectiblemente.

- b. A partir de los 110 créditos cumplidos y antes de egresar, el alumno debe certificar su conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio, según lo establecido en el presente Reglamento. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad, el alumno que no certifica su dominio intermedio de inglés no podrá ser considerado como egresado³.

III. Cumplimiento del dominio del idioma inglés como requisito de egreso

5. Para demostrar el cumplimiento del dominio del idioma inglés como requisito de egreso, el alumno puede presentar certificados de exámenes internacionales reconocidos por la Universidad detallados en el Anexo 3 del presente Reglamento. Por su parte, los alumnos que hayan estudiado

¹ Estos plazos y exigencia progresiva no aplican para los alumnos de las Carreras de Traducción e Interpretación Profesional y de Educación y Gestión del Aprendizaje, dada la naturaleza diferenciada de su currícula en inglés.

² En caso el alumno haya efectuado cambio de Carrera dentro de la Universidad, se consideran únicamente los créditos cumplidos en el plan curricular vigente de su Carrera actual.

³ Para los alumnos de Medicina, el dominio intermedio es indispensable antes de iniciar el decimosegundo ciclo de la Carrera. Si no es cumplido, la matrícula se bloquea en dicho ciclo. Para los alumnos de las Carreras de Hotelería y Administración, y Turismo y Administración, pertenecientes al programa internacional Glion-UPC, es obligatorio cumplir el dominio intermedio antes de iniciar el séptimo ciclo de estudios.

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 3 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

inglés en sus colegios o centros de idiomas, deberán presentar alguno de los certificados internacionales reconocidos por la UPC señalados en el Anexo 3 del presente Reglamento. De cumplirse con el puntaje, calificación o nivel mínimo requerido establecidos en el Anexo 3, el alumno cumplirá con el requisito del dominio del idioma inglés.

Para que los documentos se consideren vigentes, deben tener -como máximo- dos años de antigüedad desde el momento en que se rindió el examen internacional.

La UPC podrá ofrecer la posibilidad de rendir un examen de inglés que otorgue certificación internacional a sus estudiantes, a criterio del Departamento de Idiomas-Area de Inglés y de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de inglés publicadas en la página web de la Universidad.

IV. De los cursos de inglés ofrecidos por la UPC:

6. Los cursos de inglés en la UPC se rigen por las siguientes disposiciones:
 - (i) Si un alumno no rinde el *Placement Test* y desea llevar los cursos de inglés en la Universidad, tendrá que empezar por el curso de nivelación (Inglés 0 o Remedial).
 - (ii) Los cursos de inglés tienen un costo adicional.
 - (iii) El alumno que se matricula en cualquiera de los cursos de inglés que la Universidad ofrece puede retirarse del mismo hasta dos días previos a la fecha del examen parcial del curso; salvo que se haya matriculado en éste como excepción a su condición de bloqueo, situación en la que no cabe el retiro del curso.
 - (iv) De efectuarse el retiro hasta dos días previos a la fecha del examen parcial del curso, el alumno deberá cancelar hasta la cuota vencida a dicha fecha. Si el retiro se produce posteriormente, el alumno deberá cancelar el íntegro del monto de facturación del curso. Para los alumnos que se matriculen en el curso de verano; así como en los cursos intensivos (ciclo regular), el retiro del curso de inglés no producirá modificaciones en la obligación de pago.
 - (v) El retiro de un curso de inglés -antes o después del inicio de clases- no genera la devolución del pago de cuota realizado.
 - (vi) El alumno que, encontrándose en situación de bloqueo, desaprueba el curso de inglés, no podrá exceptuarse nuevamente de su situación de bloqueo (llevando el curso de inglés junto con sus otros cursos regulares), salvo que haya demostrado la diligencia y esfuerzo debido, a criterio del Departamento de Idiomas-Área de Inglés de la Universidad.
 - (vii) Dada la modalidad de los cursos de inglés dictados en la Universidad, éstos no cuentan con la opción de sustitución de nota ni de recuperación de una evaluación no rendida.
 - (viii) El progreso de los estudiantes en su dominio del idioma inglés depende de su conocimiento previo, capacidad intelectual, esfuerzo y planificación académica; siendo ello la base para que

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 4 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

logren el nivel de competencia requerido. El seguimiento permanente y la realización efectiva, por parte del alumno, de todas las actividades del curso en el Aula Virtual, es fundamental para tal fin.

- (ix) Los alumnos se comprometen, a través de su delegado del curso, de informar oportunamente a las autoridades académicas respectivas acerca de cualquier situación que se presente en el curso que consideren afecta su aprendizaje del idioma inglés.

7. Las condiciones generales de Inglés publicadas en la web de la Universidad regulan los procedimientos administrativos específicos y costos de los cursos de inglés en la UPC (junto con la normativa administrativa correspondiente); así como establecen sus principales aspectos académicos, metodología, características y cronograma.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Es responsabilidad de cada alumno conocer y comprender los requisitos de inglés y cumplir con lo especificado en el presente Reglamento.

SEGUNDA: El Departamento de Idiomas-Área de Inglés considera como un nivel mínimo requerido por los estudiantes para aspirar a estudios, prácticas, doble titulación u oportunidades de intercambio, un nivel de inglés B2 CEFR, para ser potencialmente elegible para tales oportunidades; siendo el C1 CEFR el nivel de inglés óptimo para estudiar en el extranjero.

TERCERA: Las Carreras podrán establecer en sus Planes de Estudio, con autorización del Rector y en coordinación con el Departamento de Idiomas-Área de Inglés y la Secretaría Académica, niveles adicionales para profundizar el dominio del inglés y/o el requisito de demostrar un dominio avanzado en el idioma inglés, pudiendo supeditar la condición de egresado al logro del nivel avanzado requerido.

CUARTA: Los alumnos de postgrado que se matriculen en los cursos de Inglés de la UPC se acogen a las disposiciones académicas y administrativas dispuestas en el presente Reglamento, en todo aquello que resulte aplicable.

QUINTA: El Departamento de Idiomas-Área de Inglés resolverá cualquier caso no contemplado en el presente Reglamento, preservando su sentido y finalidad.

SEXTA: El presente Reglamento es aprobado de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad y entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 5 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA: En forma excepcional, transitoria y en cumplimiento de la normativa sectorial correspondiente, el dominio del idioma inglés no será exigible para los alumnos que egresen durante los años académicos 2020 y 2021.

Anexo 1: Placement Test

- **Programación:** El *Placement Test* se programa en las fechas publicadas en la página web de la Universidad.
- **Requisitos:** Para rendir el *Placement Test* es necesario inscribirse a través de la Intranet de la UPC y efectuar el pago correspondiente (excepto durante el proceso de Admisión). Los alumnos pueden inscribirse para rendir la prueba en una de las fechas programadas y máximo una vez por semestre (así como en el periodo en que se pueden llevar cursos en verano), en tanto no estén matriculados en un curso de inglés en la Universidad.
- **Sobre el *Placement Test*:** El examen es de opción múltiple y comprende temas relacionados a gramática, comprensión de lectura, comprensión auditiva, vocabulario y uso del idioma, entre otros; cuyo contenido puede cambiar, a discreción del Departamento de Idiomas-Area de Inglés.
- Se sugiere que el estudiante cumpla con los siguientes requisitos tecnológicos mínimos y condiciones para rendir el *Placement Test*:
 - Windows 10 en adelante o MAC OS X en adelante.
 - Navegador Google Chrome actualizado.
 - *Webcam* y *headset* (audífono y micrófono) en buen estado.
 - Un mínimo de 3 Mbps de ancho de banda.
 - Extensión SUMADI instalada.
 - Ubicarse en un área tranquila y sin interrupciones durante el examen.
 - Conectarse puntualmente.
 - No hacer uso de servicio de *streaming* en el lugar desde donde se rinde el examen.
 - La prueba no debe ser rendida desde un celular.

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO:	CÓDIGO:	VERSIÓN	PÁGINA
	REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	SICA-REG-09	09	6 de 9

Anexo 2: Exámenes, puntaje o nivel requeridos para demostrar avance en el dominio del idioma inglés y evitar el bloqueo durante la matrícula, mediante la presentación de certificados

Tipo de certificado, documentación o institución	Puntaje o nivel mínimo requerido
Key English Test (KET)	Pass
Test of English for International Communication (TOEIC): Listening and Reading	225
Certificado de estudios, constancia y/o recibo que acredite la matrícula en institutos de idiomas locales, mostrando estudios actuales y progresión en los mismos.	

Anexo 3: Exámenes, puntaje o nivel necesarios para demostrar el dominio requerido del idioma inglés, como requisito de egreso, mediante la presentación de certificados

Tipo de Certificado	Puntaje o nivel mínimo requerido
International Baccalaureate (English Literature / Language)	5
International English Language Testing System (IELTS)	5.5
Test of English as a Foreign Language (TOEFL)-iBT	87
Cambridge English First (FCE)	B2
Examination for the Certificate of Competency in English (ECCE)	Aprobado
Examination for the Certificate of Proficiency in English (ECPE)	Aprobado
Michigan English Test (MET)	53 en cada habilidad (Listening, Reading, Speaking & Writing)
Aptis British Council	B2 CEFR o superior
Cambridge Linguaskill	Puntaje general: B2
Test of English as Foreign Language (TOEFL –ITP)	543 puntos
Pearson Test of English General (PTE)	Level 3
Test of English for International Communication (TOEIC)	B2 (4 Skills)
International General Certificate of Secondary Education English-IGSE (English Literature/Language)	Aprobado
Cambridge English Advanced Exam (CAE)	Mínimo: 160
UPC-NCUK International Foundation Year	Aprobado

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 7 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Anexo 4:
**Equivalencia de cursos del Programa externo de Inglés “WeTALK”
y el Programa interno de Inglés de UPC**

- *Se posibilita que los estudiantes de la UPC puedan continuar sus estudios en el Programa externo “WeTALK” al completar con éxito el curso de Inglés 5 en la Universidad, pudiendo matricularse en el curso Advanced 2 del Programa externo. Si ha transcurrido un año o más desde que aprobó el curso de Inglés 5, será ubicado en el nivel que le corresponda, de acuerdo al resultado del Placement Test que se aplique.*

- *Los alumnos del Programa externo WeTALK que hayan aprobado alguna(s) asignatura(s) y deseen continuar sus estudios de inglés o cumplir con los requisitos de dominio del idioma inglés en la UPC siguiendo los cursos ofrecidos por el Programa interno de la Universidad (en un plazo máximo de 12 meses desde el último curso aprobado en el Programa externo WeTALK y en caso cuenten con la condición de alumnos de Pregrado o Pregrado EPE), podrán hacerlo según la siguiente tabla:*

<i>Programa de procedencia: WeTALK externo</i>	<i>Programa de destino: UPC interno</i>
<i>Curso aprobado</i>	<i>Curso a llevar</i>
<i>First Discoveries</i>	<i>Inglés 0 (remedial)</i>
<i>Básico 1</i>	<i>Inglés 1</i>
<i>Básico 2</i>	<i>Inglés 2</i>
<i>Básico 3</i>	<i>Inglés 2</i>
<i>Intermedio 1</i>	<i>Inglés 3</i>
<i>Intermedio 2</i>	<i>Inglés 4</i>
<i>Intermedio 3</i>	<i>Inglés 4</i>
<i>Avanzado 1</i>	<i>Inglés 5</i>
<i>Avanzado 2</i>	<i>Exonerado</i>
<i>Avanzado 3</i>	<i>Exonerado</i>

Nota: Equivalencia sujeta a trámite de convalidación.

- *Las equivalencias y planes de estudio pueden variar a criterio del Departamento de Idiomas-Área de Inglés de la UPC*

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 8 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------


Anexo 5:
Exámenes del Test of English for International Communication (TOEIC):
TOEIC Bridge y TOEIC 2 Skills: Listening and Reading

- **Los alumnos matriculados en los cursos de Inglés 3 e Inglés 5 rinden los exámenes del Test of English for International Communication (TOEIC) como parte de dichas asignaturas, obteniendo una certificación internacional TOEIC Bridge o TOEIC 2 Skills: Listening and Reading (según corresponda), en base a las características detalladas en el syllabus de los cursos, sin costo adicional alguno y de acuerdo al cronograma establecido para tal fin.**
- **Las tablas de equivalencia entre el puntaje obtenido en el TOEIC 2 Skills: Listening and Reading y TOEIC Bridge y el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), por cada sección del examen, son las siguientes:**

TOEIC 2 Skills Listening and Reading						
Secciones del examen	Escala de puntuación	Puntuación mínima				
		A1	A2	B1	B2	C1
Listening	5 - 495	60	110	275	400	490
Reading	5 - 495	60	115	275	385	455

TOEIC Bridge				
Secciones del examen	Escala de puntuación	Puntuación mínima		
		A1	A2	B1
Listening	10 - 90	46	64	84
Reading	10 - 90	46	70	86

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		

	TÍTULO: REGLAMENTO DE REQUISITOS DE INGLÉS: PREGRADO Y PREGRADO EPE	CÓDIGO: SICA-REG-09	VERSIÓN 09	PÁGINA 9 de 9
---	--	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

Revisado por:		Aprobado por:		Fecha
Gustavo Guerrero Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico	Diego Vega Castro-Sayán Secretario General	Milagros Morgan Vicerrectora Académica y de Investigación	Edward Roekaert Rector	27/07/2021

Revisado por: V°B° Vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico/ Secretario General	Aprobado por: V°B° Vicerrectora Académica y de Investigación/ Rector	Fecha: 27/07/2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de Aseguramiento de la Calidad		